CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR

AÑO: 2023

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Control de Piezas Usadas Utilizadas en la Reparación de Vehículos

Automóviles. Origen y Garantía.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES:

Cantabria Extremadura Murcia La Rioja

Nº DE SERVICIOS A CONTROLAR: 45

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Base normativa: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes. Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión Sectorial de Consumo